



comuna
canaria

Resolución
N° 284/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: La necesidad de este Municipio de mantener el Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas con un costo de \$U 9.000(pesos uruguayos nueve mil)

RESULTANDO: I) Que no contamos con suficiente personal para que se traslade.

II) Que tampoco se cuenta con transporte adecuado para trasladar la maquinaria necesaria como tractor, chilquera y demás maquinaria.

CONSIDERANDO: Que la empresa del Sr. Jorge Esteban viene hace años haciendo dicho trabajo en forma eficiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) APROBAR: que el Sr. Jorge Esteban realice el mantenimiento de Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas con un costo de 9.000(pesos uruguayos nueve mil)

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Interina Claudia Felipez

Concejal Mario Sanabria

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución
N° 283/2018

comuna
canaria

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: el certificado médico presentado por el Concejal Sr. Ignacio Tejera del Municipio de los Cerrillos

RESULTANDO: Que el mismo lo certifica desde el 08/08/2018 al 28/08/2018 por razones de salud.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al Decreto N° 86/2014, artículo 5 de la Junta Departamental de Canelones es necesario redactar resolución al respecto.

II) Que la misma es para ser presentada ante la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para justificar la inasistencia para la exoneración de patente.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) REMITIR: el certificado médico presentado por el Concejal Sr. Ignacio Tejera desde el 08/08/2018 al 28/08/2018 a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para justificar la inasistencia para la exoneración de patente.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Interina Claudia Felipez

Concejal Mario Sanabria

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 282/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: que la nota presentada por el Liceo Los Cerrillos solicitando una ayuda económica de \$U 5000 (pesos uruguayos cinco mil)

RESULTANDO: Que el dinero solicitado es para solventar los gastos de la organización de la decimoquinta edición de la Fiesta de la Primavera a llevarse a cabo el sábado 13 del corriente.

CONSIDERANDO: Que se considera importante fomentar esta clase de eventos culturales que incentiva a los jóvenes estudiantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) COLABORAR: con \$U 5000 (pesos uruguayos cinco mil) con el Liceo de Los Cerrillos para los gastos de la organización de la decimoquinta edición de la Fiesta de la Primavera a llevarse a cabo el sábado 13 del corriente.

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Interina Claudia Felipez

Concejal Mario Sanabria

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de dos porta rollo industrial de papel higiénico.

RESULTANDO: Que los mismos son necesarios para dispensar los rollos de papel higiénico enviados por proveeduría de la Comuna

CONSIDERANDO: I) que la compra se hará efectiva en la Empresa FEDYSEL, con un costo aproximado de \$U 850 c/u, total \$U 1700 (pesos uruguayos mil setecientos)

II) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Locales Municipales y hay rubros para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

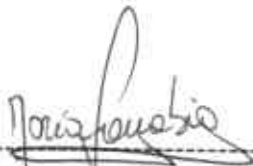
I)AUTORIZAR: la compra de dos porta rollo industrial de papel higiénico con un costo de \$U 1700 (pesos uruguayos mil setecientos) a la Empresa FEDYSEL

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Interina Claudia Felipez



Concejal-Mario Sanabria



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 280/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Jennifer Pizarro C.4.977.965-4 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo es para comercializar helados y jugos caseros

CONSIDERANDO Que hay puestos vacantes y no hay oferta de dichos productos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra. Jennifer Pizarro C.4.977.965-4 un puesto en la Feria de Nuestro Municipio para comercializar helados y jugos caseros previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Interina Claudia Felípez

Concejal Mario Sanabria

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analia Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 279/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Servicio de Tutela Social de las FF:AA solicitando un camión de asfalto.

RESULTANDO: Que el asfalto es para refaccionar la camineria interior del Camping de Parador Tajés

CONSIDERANDO: I) que la camineria se ha deteriorado debido a las recientes crecientes del Río Santa Lucía.

II) Que es necesario acondicionar el acceso al Camping por tratarse de una zona turística muy concurrida de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) DELÉVESE: mediante expediente electrónico a la Dirección General de Obras la nota de solicitud de asfalto del Servicio de Tutela Social de las FF:AA para su consideración.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Interina Claudia Felipez

Concejal Mario Sanabria

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 278/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Servicio de Tutela Social de las FF:AA solicitando el corte de un árbol (pino) en la Necrópolis de Nuestro Municipio

RESULTANDO: Que dicho árbol por su gran tamaño arriesga caer sobre el Panteón 38D perteneciente a la Institución solicitante.

CONSIDERANDO: que para dicho trabajo se necesita autorización de la Dirección de Necrópolis.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) DELÉVESE: a la Dirección General de Necrópolis para su consideración.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Interina Claudia Felipez

Concejal Mario Sanabia

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analia Lemaire





Resolución
N° 277/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

comuna
canaria

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: que la nota presentada por la Gestora Cultural, Sra. Marcela Acosta solicitando el préstamo de 12 toldos a la Comuna Canaria

RESULTANDO: Que los mismos serían utilizados en el cierre de los talleres del Espacio Cultural los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente

CONSIDERANDO: Que es un evento de relevancia para las personas que concurren a los talleres.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

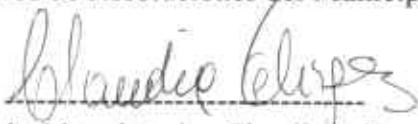
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:


I) ELEVAR: mediante Formulario de Protocolo de Eventos a la UEP la solicitud de la Sra. Marcela Acosta solicitando el préstamo de 12 toldos a la Comuna Canaria para ser utilizados en el cierre de los talleres del Espacio Cultural los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente

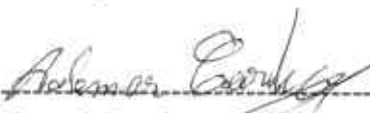
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcaldesa Interina Claudia Felipez


Concejal Mario Sanabria


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucho@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la solicitud de auspicio del programa "Ciudad del Río" para el día 13 de octubre de 2018 que será emitido por 1570 AM Radio Canelones.

RESULTANDO: Que dicho programa transmitirá la Fiesta Nacional del Salchichón a celebrarse en el día antes mencionados en el Parador Tajés, además de transmitir todos los martes durante el mes de octubre, en el espacio destinado a Los Cerrillos con la participación de Miguel Pérez Estevéz, referente de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: Que es una fiesta tradicional a nivel Local y Nacional y que se viene realizando desde hace 48 años ininterrumpidos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

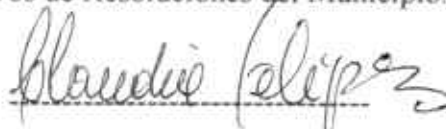
en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) APROBAR: auspicio por \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil) al programa "Ciudad del Río" para transmitir el día 13 de octubre de 2018 el evento "Fiesta del Salchichón" a través de 1570 AM Radio Canelones.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa Interina Claudia Felípez



Concejal- Mario Sanabria



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 275/2018

Acta Ordinaria
N° 36/2018

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Maximiliano Enseñat, solicitando el arreglo urgente del camino de su domicilio sito en Ruta 36, Camino Veracierto.

RESULTANDO: I) Que el camino se encuentra en pésimas condiciones y la situación se agrava cuando llueve.

II) Que el Sr. Enseñat padece una grave enfermedad por la cual presenta certificado médico.

CONSIDERANDO: Que es imprescindible darle urgente transitabilidad para que puedan ingresar médicos y ambulancias.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36
RESUELVE:

I) SOLICITAR: vía mail al Encargado de Unidad Ejecutora N° 4 Sr. Heber Tesitore, la solicitud presentada por el Sr. Maximiliano Enseñat del arreglo del camino de su domicilio sito en Ruta 36, Camino Veracierto, para su urgente diligenciamiento por la gravedad del caso.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Interina Claudia Felípez

Concejal Mario Sanabia

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre 2018

VISTO: la necesidad de repuestos de tinta para la impresora Epson L355 tinta continua del Municipio, 6 repuestos negros y 6 repuestos color.

RESULTANDO: I) Que los mismos son necesarios para el buen funcionamiento de las impresoras que se utilizan en la oficina de este Municipio por un termino de 3 meses y serán adquiridas en LIBRERÍA SOLEMAR de Andrés Medina con un costo aproximado de SU 1500 (pesos uruguayos mil quinientos)

II) Que la impresora en cuestión es utilizada diariamente para fotocopiar documentos de la administración del Municipio

CONSIDERANDO: I) Que la Comuna Canaria provee de Tonner para las impresoras que así lo requieren pero no provee de tinta para las restantes que funcionan por ese medio.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas para dicha compra.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

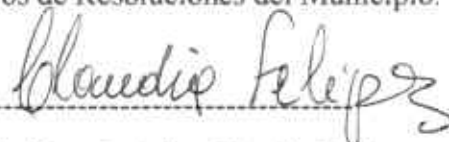
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I) **COMPRAR:** repuestos de tinta para la impresora Epson L355 tinta continua del Municipio, 6 repuestos negros y 6 repuestos color para un término de 3 meses a la LIBRERIA SOLEMAR de Andrés Medina con un costo aproximado de SU 1500 (pesos uruguayos mil quinientos)

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Interina Claudia Felípez



Concejal- Mario Sanabria



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de un Kit de primeros auxilios para ser utilizado en el vehículo Marca RENAULT OROCH, matricula AIC1689 perteneciente a nuestro Municipio

RESULTANDO: Que el Kit de primeros auxilios es necesario ya que lo establece la Ley 19.061 de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional

CONSIDERANDO: I) que la compra se hará efectiva en la Farmacia 3 de Agosto, con un costo de \$U 700 (pesos uruguayos setecientos)

II) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Locales Municipales y hay rubros para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de un Kit de primeros auxilios para ser utilizado en el vehículo Marca RENAULT OROCH, matricula AIC1689 perteneciente a nuestro Municipio en la Farmacia 3 de Agosto, con un costo de \$U 700 (pesos uruguayos setecientos)

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Interina Claudia Felípez



Concejal Mario Sanabria



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la necesidad de comprar 4 litros de pintura para pisos para ser utilizada en la Necrópolis de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que la pintura es necesaria para acondicionar los bancos allí existentes.

CONSIDERANDO: I) que la compra se hará efectiva en la Empresa AGROFERRETERÍA PLAZA de Gastón Presa, con un costo de \$U 950 (pesos uruguayos novecientos cincuenta)

II) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas, Mantenimientos de Plazas y Espacios Públicos y hay rubros para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de 4 litros de pintura para pisos para ser utilizada en la Necrópolis de Nuestro Municipio para acondicionar los bancos allí existentes con un costo de \$U 950 (pesos uruguayos novecientos cincuenta) a la Empresa AGROFERRETERÍA PLAZA de Gastón Presa.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Interina Claudia Felipez



Concejal- Mario Sanabria



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2018

VISTO: la solicitud de la licencia reglamentaria de la Alcaldesa Sra. Rosa María Imoda para usufructuar en el año 2019.

RESULTANDO: que la misma cuenta con 11 días pendientes del ejercicio 2017 y 25 días del ejercicio 2018.

CONSIDERANDO: I) Que los días solicitados son 08 días para ser usufructuados desde el 25 de marzo al 3 de abril de 2019 inclusive; 8 días para ser usufructuados desde el 21 de agosto al 30 de agosto de 2019 y 5 días para ser usufructuados desde el 4 de noviembre al 8 de noviembre de 2019 inclusive.

II) Que amparada al artículo 10 de la ley 19272 quedarían pendientes 15 días del ejercicio 2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018 ACTA N° 36

RESUELVE:


I) AUTORIZAR: a la Alcaldesa Sra. Rosa María Imoda para que haga usufructo de su licencia reglamentaria en los siguientes periodos: 8 días del 25 de marzo al 3 de abril de 2019; 8 días del 21 de agosto al 30 de agosto de 2019 y 5 días para ser usufructuados desde el 4 de noviembre al 8 de noviembre de 2019 inclusive.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Departamento de Personal (Asistencia y Licencia).

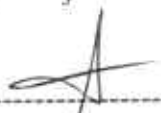
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa Interina- Claudia Felipez


Concejal- Mario Sanabria


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire